



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
 Concejo Municipal

**QUINCUAGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	: Viernes 22 de Febrero de 2019.
Hora	: 09:10 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos. Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario (S)	: Sr. Gustavo Parra Contreras

**TABLA**

1. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN".
2. Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

**Desarrollo de la Sesión.**

### 3.1 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN", por un monto de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), año 2019.*

Costos de Operación		Mensual	Anual
1.-	Limpieza y aseo	150.000	\$ 1.800.000
	<b>Total</b>	150.000	<b>\$ 1.800.000</b>
Costos de Mantenimiento		Mensual	Anual
1.-	Mantenimiento de pintura	50.000	\$ 600.000
2.-	Mantenimiento de estructura metálica	150.000	\$ 1.800.000
3.-	Mantenimiento cierre	150.000	\$ 1.800.000
	<b>Total</b>		<b>\$ 4.200.000</b>
<b>Total Costos Operación y Mantenimiento</b>			<b>\$ 6.000.000</b>

El señor Presidente manifiesta que en la sesión de concejo ordinario se produjo una confusión en cuanto al proyecto, debido a que existen 2 proyectos que se están trabajando en paralelo, lo que se conversó en esa ocasión no correspondía a esa iniciativa puesto a que corresponde al terreno municipal destinado para el próximo cementerio.

El Concejal señor Ortiz solicita comenten que tipo de cierre es el que se construirá.

El señor Presidente solicita la intervención del SECPLA.

El señor Parra manifiesta que lo primero que debe mencionar y es por ello que se confundieron en el proyecto es porque no puede colocar la palabra "cementerio" en el nombre de la iniciativa, puesto a que el Gobierno Regional lo rechazaría de inmediato. El cierre es de albañilería y ladrillo, en los refuerzos laterales traseros con el fin de hacer las corridas de nichos correspondientes para que no existan problemas sanitarios; el frontis es igual al que los señores Concejales vieron en los paraderos que se aprobaron, el modelo se copia al frontis de la entrada al cementerio para tener una caracterización armoniosa en todas las obras que se están proyectando para la Comuna. El proyecto tiene un monto que asciende a los \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz señala que por lo tanto, el terreno quedará con vista hacia el interior.

El señor Parra manifiesta que con semi-vista desde la calle.

El Concejal señor Espinoza indica que es como el paradero de la plaza?

El señor Parra señala que los pilares para el frontis del cementerio son similares a los del paradero más grande situado en la plaza.

El Concejal señor Espinoza consulta por el listado de proyectos para poder decir que se prioriza el cierre perimetral del cementerio.

El señor Presidente consulta al señor Parra por los proyectos presentados al FRIL.

El señor Parra indica que se han presentado, la Cancha de Futbolito en sector Maule Sur, paraderos y refugios Peatonales en diversos sectores, el cierre perimetral para el terreno que sería del cementerio, aceras en Avda. Bernardo O'Higgins correspondiente a un tramo correspondiente a 1 kilometro lineal, y el último FRIL sería la Construcción de una Plaza de Acceso en el sector de Pehuenche.

El señor Presidente consulta cuantos FRIL se otorgan a la Comuna.

El señor Parra manifiesta que son 4, pero con la posibilidad de presentar un 5° proyecto de menor monto, es por ello que el cierre perimetral de cementerio es de menor valor, al igual que la plaza de acceso a Pehuenche, los dos proyectos equivalen a 1 FRIL.

El Concejal señor Díaz consulta en qué consiste el proyecto de entrada a Pehuenche.

El señor Parra señala que en la curva existe una bahía y es aquella la que se interviene a modo de generar dos hitos artísticos que den acceso a la Comuna, la primera son las letras que digan COLBUN y la segunda es una escultura que donó la Comunidad de don Primitivo Retamal, es de aproximadamente 3 metros y se refleja al señor Retamal a caballo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueban los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETAL EN TERRENO MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN"**

### **3.2 Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar modificaciones al Reglamento de Carrera Funcionaria de los Funcionarios dependientes del Departamento de Salud de Colbún, de acuerdo al siguiente detalle y otorgar asignaciones municipales por la responsabilidad que involucra cada una de dichas actividades.*

**ASIGNACIONES MUNICIPALES 2019.**

**1. AUMENTO DE LA ASIGNACIÓN MUNICIPAL A LOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA.**

*Aumento de la Asignación Municipal a los Médicos de los Establecimientos de Salud de la Comuna, acordada en la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria, realizada el día miércoles 06 de febrero de 2019, por un monto equivalente a \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos mensuales), a contar del 01 de febrero al 31 de mayo de 2019.*

**2. ASIGNACIÓN MUNICIPAL A LOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA.**

*Asignación Municipal a los Médicos de los Establecimientos de Salud de la Comuna, con el objeto de incentivar el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora a los pacientes (para los funcionarios que no superen los \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) brutos, por un monto equivalente a \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), a contar del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019.*

**3. A LOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE PLANTA O PLAZO FIJO, CONFORME AL ARTICULO 45 LEY 19.738.**

*Asignación Municipal a los Profesionales Químicos Farmacéuticos de la Categoría A de Planta y Plazo Fijo, que se encuentran regidos por la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por un monto de \$ 724.000.- (setecientos veinte cuatro mil pesos), mensuales, con el objeto de incentivar el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad de la atención a los pacientes, a contar del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019.*

**4. ASIGNACIÓN ENCARGADO COMUNAL DE ESTADISTICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

*Asignación Municipal al Encargado Comunal de Estadística, quien deberá coordinar entre los Establecimientos de Salud estadística de los Profesionales, velar por el cumplimiento de las metas y asesorar al Director Comunal en esa materia, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si las asignaciones están consideradas en el Presupuesto Municipal 2019 que el señor Alcalde aprobó.

El señor Presidente solicita al Director de Administración y Finanzas responda la consulta del señor Concejal.

El señor Fuentes indica que sí, en el Presupuesto Municipal se considera un aporte de \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) en donde se consideran aquellas asignaciones.

El señor Presidente indica que el tema se ha discutido en varias ocasiones por lo tanto sin más que agregar, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales, comenzando por el Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta al señor Fuentes por las condiciones financieras del Municipio para cumplir con esos compromisos.

El señor Presidente señala que se encuentran en votación.

El Concejal señor Dedes solicita se responda a su consulta.

Interviene el Concejal señor Díaz e indica que es la misma consulta que él quería hacer, porque el señor Fuentes indica que se encuentra en el presupuesto municipal pero financieramente no están en condiciones de entregar esas asignaciones y pidieron el certificado de disponibilidad presupuestaria el día de ayer al Secretario Municipal (S).

El señor Presidente señala que el punto se ha discutido en varias ocasiones.

El Concejal señor Díaz indica que 4 de los señores Concejales, incluyendo, se acercaron a la Contraloría Regional del Maule a efectuar las consultas del caso, les señalaron que si se consideraba en el presupuesto municipal pero financieramente no se podía cumplir a futuro con el pago de aquellas asignaciones, ellos incurrían en notable abandono de deberes.

El señor Presidente indica que no se hará esperar más a los pacientes, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Díaz y señor Hernández manifiestan que al no tener los antecedentes requeridos rechazan el punto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en virtud de lo que ha indicado el señor Fuentes y de la necesidad de la Comuna, aprueba las asignaciones.

El Concejal señor Ureta manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que echas las consultas respectivas, aprueba las asignaciones.

El señor Presidente manifiesta que **aprueba las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.**

Finalmente se soluciona el problema de los médicos y se puede entregar la buena noticia a los pacientes, agradece a los Concejales que han pensado con alturas de miras.

El Concejal señor Dedes señala que lamentablemente no puede aprobar asignaciones que luego no podrán ser canceladas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que luego de aprobadas esas asignaciones, solicita lo que ha reiterado en varias ocasiones que es se trabaje en el más breve plazo las

asignaciones para los funcionarios de urgencia y demás funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal señor Ortiz indica que los demás Concejales deben recordar que igual aprobaron asignaciones de febrero a mayo del presente año.

El Concejal señor Dedes señala que es efectivo, y era para poder trabajar las asignaciones durante ese tiempo, los médicos sólo debían trabajar, pero no pueden aprobar asignaciones por todo el año, con todos los problemas financieros que tiene el Municipio, indica que quisiera apoyar pero no existe un certificado firmado por quien corresponda que indique que existe dinero, se debe ser responsables para no seguir cometiendo errores. En el mes de febrero se arriesgó aprobando la subvención para que los médicos estuvieran tranquilos trabajando hasta mayo, y si el día de hoy hubiese tenido el respaldo financiero lo vuelve a aprobar, pero si el Director de Administración y Finanzas y el señor Alcalde no fueron capaces de comprometerse con la Comunidad y decir sí existe el dinero, está el documento, aprueben, por supuesto no aprobaría.

El señor Presidente señala que él piensa distinto, independiente de todo lo que ha señalado el Concejal señor Dedes no pueden dejar sin atención a los pacientes de la Comuna, porque finalmente si no se cumple multarían desde el Servicio de Salud del Maule y sería mayor el costo.

El Concejal señor Dedes le consulta si en los meses de junio – julio no puede pagar las asignaciones y los médicos cursan una demanda, que hará?

El señor Presidente señala que esa no es excusa para dejar sin atención de salud a los pacientes.

El Concejal señor Dedes indica que a finales de año tendrán una nueva demanda y no se estarán atendiendo a los pacientes, pero finalmente es el señor Alcalde es quien administra el Municipio y se hará responsable.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El señor Presidente indica que no se otorga.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene derecho porque todos los demás lo hicieron.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 09:29 horas.

**Gustavo Parra Contreras**  
**Secretario Municipal (S)**  
**Secretario**